

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL MIRALBUENO**Presidente:**

D. José Miguel Rodrigo Pérez

Vocales:

D. Ricardo Berenguer Navarro
D. Antonio Barcelona Castillero
Dña. Jimena Piazuelo Delgado
D. Luis Gargallo Sánchez
D. Alberto Salazar Montoya
D. Daniel Sanagustín Asensio
D. Narciso Leita Casafranca
D. José Palacios Beortegui

Secretario:

D. Daniel Caravaca Domínguez

En la I.C. de Zaragoza, siendo las 19:00 horas del día 15 de junio de 2026, se celebra en segunda convocatoria, previa convocatoria al efecto, sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Miralbueno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la sede de la Junta (Camino del Pilón, 146), bajo la presidencia del Concejal-Presidente de la Junta D. José Miguel Rodrigo Pérez, con la asistencia de los vocales del distrito relacionados al margen, actuando como secretario D. Daniel Caravaca Domínguez.

Están ausentes las vocales Dña. Milagros Delgado Yus y Dña. María Palacean.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el orden del día, y que son los siguientes:

PRIMERO.- Aprobación del acta anterior de la Junta Municipal Miralbueno de fecha 23 de marzo de 2026.

Conocido por los miembros del Pleno el borrador del Acta que se somete a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Informe de la Policía del Sector Sur.

Al objeto de potenciar la participación en las Juntas, por parte de la Policía del Sector Sur, interviene el intendente Miguel Ángel Sancho a los efectos de informar de cuestiones que afectan al Distrito.

Se informa de que aparte de las habituales infracciones de tráfico no hay nada reseñable para informar.

TERCERO.- Dar cuenta de las Resoluciones e Informes de Presidencia.

1.- Dar cuenta de las resoluciones aprobadas en expedientes relativos a competencias desconcentradas:

Resolución aprobada en expedientes relativos a competencias desconcentradas de autorización de uso de espacios escolares fuera del horario lectivo:

- Expediente: 36422/2026 autorizando el uso de los patios exteriores, baños y sala multiusos del CPI RIO SENA a la Asociación Cultural Océano Atlántico el día 30 de mayo de 2026 de 10:00 a 21:00 horas.

2- Quedar enterado de los decretos de justificación de las subvenciones concedidas por esta Junta Municipal Miralbueno, correspondientes a la convocatoria del ejercicio 2025.

JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES 2025 JUNTA MUNICIPAL MIRALBUENO

JM	Nº RGTR	CIF	NOMBRE ENTIDAD	subvención	Exp.	FECHA ACUERDO
MIR	41	G50463058	A.VV. SAN LAMBERTO DEL BARRIO MIRALBUENO	6.652,00 €	47668/2025	16/03/26
MIR	392	G50403468	CLUB DE BEISBOL MIRALBUENO	913,00 €	45880/2025	11/05/26
MIR	839	G50597525	CENTRO DEPORTIVO MIRALBUENO	1.022,00 €	45880/2025	29/05/26
MIR	845	G50599174	ASOCIACION DE MUJERES SANTA BARBARA	1.500,00 €	49436/2025	12/05/26
MIR	1343	G50708932	ASOCIACION "AGROPACION MUSICAL LAS PEÑETAS-MIRALBUENO"	803,00 €	48437/2025	3/06/26
MIR	2764	G99098204	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MÚSICA CORAL "CORAL MIRALBUENO"	712,00 €	46834/2025	29/05/26
MIR	2824	G99131419	CLUB PATINAJE 2 MIL 6	676,00 €	49122/2025	7/05/26
MIR	2923	G99167116	CLUB GIMNASIA RÍTMICA MIRALBUENO	621,00 €	44544/2025	7/05/26
MIR	4175	G99478315	CLUB DE AJEDREZ MIRALBUENO-JULIÁN NIETO	712,00 €	48951/2025	6/05/26
MIR	4230	G99508046	COFRADÍA DE JESÚS DE LA SOLEDAD ANTE LAS NEGACIONES DE SAN PEDRO Y DE SAN LAMBERTO	803,00 €	45542/2025	15/05/26
MIR	89	G50218254	A.M.P.A. COLEGIO. PUBLICO JULIAN NIETO TAPIA	1.075,00 €	48432/2025	29/05/26
MIR	3085	G99226250	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES LOS IBONES DEL CPI RÍO SENA	1.159,00 €	48561/2025	06/05/26
MIR	3513	G99323560	A.M.P.A. LAGOS AZULES DEL C.P.I. JULIO VERNE	1.140,00 €	51398/2025	07/05/26
			AAVV	6.652,00 €		
			EECC	7.762,00 €		
			AMPAS	3.374,00 €		
			TOTAL	17.788,00 €		

CUARTO.- Dar cuenta de diversos correos electrónicos recibidos en esta Junta Municipal referidos a la construcción de vivienda dotacional pública sobre suelos dotacionales públicos en el distrito municipal de Miralbueno.

Se informa por parte del Presidente de la Junta Municipal del envío de unos veinticinco correos electrónicos referidos a la construcción de vivienda dotacional pública en Miralbueno. El Presidente agradece el interés de los ciudadanos que han enviado los correos pero quiere aclarar que existe un problema de desinformación.

En Zaragoza existe un problema de falta de vivienda de propiedad municipal y ante ello se ha aprobado el programa "Más vivienda", ya que la alcaldesa decidió que se debía construir vivienda asequible, que no vivienda social, para jóvenes menores de treinta y nueve años que no pueden independizarse al no ser capaces de afrontar los gastos del alquiler. Gracias a este programa los jóvenes podrán tener un alquiler pagando únicamente un treinta por ciento de sus ingresos. El Gobierno de Aragón ha licitado 448 viviendas porque la normativa permite que en las parcelas de titularidad pública se pueda construir vivienda de propiedad pública. Dichas parcelas eran suelo de reserva, por lo que no se había planificado construir en ellas ningún equipamiento. Construir vivienda y establecer equipamientos es algo compatible, puesto que los suelos dotacionales para hacer equipamientos siguen libres.

El problema de la vivienda es el mayor de los problemas para la ciudadanía y este tipo de medidas ayudarán a mejorar la situación actual. SAREB dispone también de varias parcelas donde poder construir vivienda pero no quiere cederlas al Ayuntamiento de Zaragoza, así que éste tiene que actuar con sus propios medios y con la colaboración del Gobierno de Aragón con las medidas más adecuadas.

QUINTO.- Mociones

-MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES DEL PSOE MIRALBUENO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE MIRALBUENO DE ZARAGOZA.

En la sociedad actual, el acceso a una red de telefonía móvil de calidad y a una conexión de datos estable no es un mero servicio secundario, sino una infraestructura básica indispensable para la comunicación, el teletrabajo, el acceso a servicios públicos y el desarrollo económico y social de cualquier entorno urbano. Su carencia o deficiente funcionamiento genera situaciones de vulnerabilidad y una evidente brecha digital.

Desde hace considerable tiempo, el barrio de Miralbueno padece deficiencias estructurales graves en su cobertura móvil y red de datos. Lejos de ser un problema aislado de una compañía en concreto, la falta de señal óptima afecta a la práctica totalidad de los operadores de telecomunicaciones, lo que evidencia que el distrito sufre un déficit en la red de antenas o estaciones repetidoras necesarias para dar un servicio adecuado a una población que no para de crecer.

Esta problemática ha sido denunciada públicamente por el propio tejido asociativo del barrio. El pasado 19 de marzo de 2026, el diario Heraldo de Aragón se hacía eco de esta situación a través de las declaraciones del presidente de la Asociación de Vecinos San Lamberto, Luis Gargallo, quien exponía la existencia de preocupantes “zonas de sombra, sin cobertura, en gran parte de la zona antigua del barrio”, un sector donde residen cerca de 3.000 vecinos y vecinas que ven limitado un derecho tan básico como el de realizar una llamada telefónica desde sus hogares.

Ante la justificada preocupación que numerosos residentes nos han trasladado de manera directa, y entendiendo que la Junta de Distrito debe canalizar y exigir soluciones a los problemas que merman la calidad de vida de Miralbueno, el Grupo de Vocales del PSOE presenta la siguiente

MOCIÓN

ÚNICO.- Instar al Gobierno de la Ciudad y al área municipal competente a establecer, de manera urgente, una vía de interlocución y coordinación con los principales operadores de telecomunicaciones que prestan servicio en el municipio, al objeto de analizar técnicamente el mapa de cobertura actual de Miralbueno, localizar las zonas de sombra y planificar la instalación de las

infraestructuras necesarias (antenas o repetidores) que solucionen de forma definitiva las deficiencias en la cobertura móvil y en el acceso a la red de datos del distrito.

Debatida la moción, el Grupo del Partido Popular ofrece una transaccional de sustitución a la moción presentada por el PSOE, pero este grupo rechaza esa transaccional. Se procede a la votación de la moción del PSOE, siendo **rechazada** por seis (6) votos en contra de los vocales del Partido Popular y del Concejal-Presidente y tres (3) votos a favor del vocal del PSOE y de los dos vocales de VOX.

-MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES DEL PSOE MIRALBUENO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE MIRALBUENO DE ZARAGOZA.

Miralbueno se consolida año tras año como uno de los distritos con mayor crecimiento demográfico y dinamismo poblacional de Zaragoza. La llegada de numerosas familias jóvenes ha transformado la realidad del barrio, lo que exige una constante adaptación de los servicios públicos e infraestructuras a las nuevas necesidades de los vecinos y vecinas.

Una de estas realidades es el notable incremento de animales de compañía, especialmente perros, que forman parte de los hogares del distrito. La convivencia armónica en el espacio urbano requiere que estos animales dispongan de lugares específicos que garanticen su bienestar, socialización y ejercicio físico en condiciones de total seguridad, respetando al mismo tiempo el descanso y el espacio del resto de la ciudadanía.

Nuestra legislación ha dado pasos de gigante en esta dirección. La entrada en vigor de la Ley 17/2021 modificó de forma histórica nuestro ordenamiento jurídico (Código Civil, Ley Hipotecaria y Ley de Enjuiciamiento Civil) para reconocer legalmente a los animales como seres vivos dotados de sensibilidad —seres sintientes—, dejando atrás su consideración como meros bienes muebles o "cosas". Asimismo, el actual marco normativo de bienestar animal incide de forma directa en la responsabilidad de los propietarios, la salud pública y el deber de las administraciones de facilitar una integración urbana adecuada y segura para los animales de compañía.

En la actualidad, muchos propietarios del barrio nos transmiten la necesidad de habilitar un espacio público específico y debidamente acondicionado. Una Zona de Esparcimiento Canino (ZEC) que cuente con vallado perimetral, elementos de higiene y mobiliario adecuado para que los animales puedan estar sueltos e interactuar de forma segura dentro de los horarios previstos por la Ordenanza Municipal sobre la Protección, Tenencia y Venta de Animales de Zaragoza.

Entendiendo que dotar a Miralbueno de este espacio mejorará sustancialmente la limpieza de las calles, la seguridad vial, el bienestar animal y la convivencia vecinal, el Grupo de Vocales del PSOE presenta la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Ciudad y al área municipal competente a realizar, en colaboración con la Junta de Distrito de Miralbueno, un estudio de viabilidad técnica para la localización y reserva de una parcela de suelo público adecuada en el barrio para la instalación de una Zona de Esparcimiento Canino (ZEC).

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a acometer, una vez ubicado el emplazamiento idóneo, los trabajos de adecuación e instalación de dicha zona de esparcimiento, dotándola de cerramiento perimetral seguro, doble puerta de acceso, fuentes adaptadas, papeleras y los elementos necesarios para el correcto bienestar de los animales y el uso de sus propietarios.

Debatida la moción se procede a la votación, siendo **rechazada** por seis (6) votos en contra de los vocales del Partido Popular y del Concejal-Presidente y tres (3) votos a favor del vocal del PSOE y de los dos vocales de VOX.

-Moción que presentan los vocales – del PSOE Miralbueno para su debate y votación en el Pleno de La Junta de Distrito de Miralbueno de Zaragoza.

La conservación del espacio público, el correcto mantenimiento de las calzadas y la garantía de una movilidad peatonal segura y accesible deben ser ejes prioritarios en la gestión de nuestros barrios. Sin embargo, en la confluencia de la calle Lagos de Coronas con la calle Ibón de Anayet, los vecinos y vecinas de Miralbueno llevan meses sufriendo las consecuencias de un deterioro evidente en el firme.

Concretamente, las deficiencias en el asfaltado y la falta de una correcta nivelación de la calzada provocan que, cada vez que se registran precipitaciones, se genere un gran embolsamiento de agua pluvial en dicha intersección. Al paso del tráfico rodado, y especialmente de los autobuses urbanos que transitan por la zona, esta agua estancada es proyectada con fuerza hacia ambos lados de la calle, llegando a inundar las aceras.

Esta situación prolongada en el tiempo no solo genera un profundo malestar entre los transeúntes, sino que degrada el entorno urbano, dificulta la accesibilidad y pone en riesgo la seguridad de los peatones, quienes se ven indefensos ante las salpicaduras de los vehículos. Entendiendo que se trata de una actuación técnica de rápida resolución, pero con un gran impacto positivo en el día a día del barrio, se hace necesaria una intervención inmediata por parte de las brigadas municipales.

Por todo ello, el Grupo de Vocales del PSOE en la Junta de Distrito de Miralbueno presenta la siguiente

MOCIÓN

ÚNICO.- Instar al Gobierno de la Ciudad y a los servicios técnicos correspondientes del Ayuntamiento de Zaragoza a revisar y reparar, a la mayor brevedad posible, el asfaltado y la nivelación de la calzada en la intersección de la calle Lagos de Coronas con la calle Ibón de Anayet, asegurando asimismo el correcto drenaje de las aguas para evitar futuras inundaciones en las aceras y garantizar la seguridad de los viandantes.

Debatida la moción, se procede a la votación, siendo **rechazada** por seis (6) votos en contra de los vocales del Partido Popular y del Concejal-Presidente y tres (3) votos a favor del vocal del PSOE.

SEXTO.- Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.

El vocal D. Narciso Leita indica que respecto al problema de la vivienda y los equipamientos en el barrio, al no haber equipamientos nuevos no hay debate. Ya se pidió en una moción que se planificaran esos nuevos equipamientos. También expresa que hay preocupación por la noticia de un presunto intento de secuestro

y por alguna agresión contra personas que se ha producido en Miralbueno en fechas recientes.

El vocal D. Daniel Sanagustín cree que no se debe hablar tanto, en relación a la política de vivienda, de gobiernos anteriores de la ciudad. No se duda de la legalidad de las medidas adoptadas, aceptándose que se debe construir vivienda asequible, pero también se tendrían que planificar equipamientos. El equipamiento deportivo en Miralbueno es precario, por ejemplo. La población va a crecer mucho y se tienen que planificar nuevos equipamientos.

El vocal D. Ricardo Berenguer afirma que en los últimos años se ha reformado el Pabellón sociocultural, se han instalado nuevas estaciones de Bizi Zaragoza, marquesinas y mobiliario urbano. Así que el trabajo a favor del barrio por parte del Ayuntamiento es muy grande.

El Sr. Presidente manifiesta que conforme vaya desarrollándose el territorio se harán los equipamientos.

El vocal D. Ricardo Berenguer le plantea al representante de la Policía Local el problema persistente del ruido de los ciclomotores y motocicletas de la plaza Lagos Azules junto con los ruidos provocados por los usuarios del pica-pica de esa misma plaza.

El intendente indica el pica-pica cuenta con todos los permisos y que el problema de los ruidos por los altavoces es complejo de resolver, los vecinos deberían llamar a policía y hacerse mediciones en la casa, pero al ser altavoces portátiles resulta difícil de llevarlo a cabo. Controles a ciclomotores se siguen practicando de forma reiterada. En relación con el supuesto intento de secuestro, la Policía Nacional está investigando el caso, pero si no se ha realizado ninguna actuación al respecto, es razonable pensar que no se ha podido demostrar nada. Respecto a los estacionamientos en doble fila en Lagos de Coronas es un comportamiento incívico, que sólo con denuncias reiteradas y constantes se puede mejorar.

El vocal D. Narciso Leita pregunta qué se puede hacer con las personas que rebuscan en los contenedores de basura. El representante de la policía indica que ya no está tan profesionalizado como en épocas anteriores, pero las personas marginales, al vivir fuera del sistema, la coerción económica no sirve, se les puede retirar la mercancía pero el valor es muy pequeño.

El Sr. Presidente manifiesta que le ha llegado el agradecimiento de la directora del CEIP Julián Nieto Tapia por las gestiones realizadas por la Junta Municipal para que el Ayuntamiento pinte el colegio próximamente.

Terminada la sesión se establece un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, no siendo estas intervenciones objeto de reflejo en el acta (art. 26.5 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana).

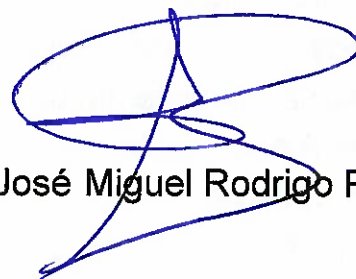
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20,15 horas del día 15 de junio de 2026.

El Secretario

El Presidente



Fdo.: Daniel Caravaca Domínguez



Fdo.: José Miguel Rodrigo Pérez